Nº 1ª que Reg. dos o qual q̃ vera de sus
mrcedes haga q̃ dere sus la Hra pred.
y dotarla de todo lo que tubiere en ese sitio
y lo que costare el majo de mo de pro
pios lo pague por sedulas de los Thos se
reros y qual q̃ otra de sus mercedes
que en ello fuere de su Real voluntad
Para lo qual dar libran Y Estando ass
Hermo mo de pros pegne acedº fauor de
tos sus mrcedes de que mrcedes de
ffecerse Y Vnas q̃ declare en
Acedª Por cuias Ex. Ex. fueron de sopre
ssaturali Y Vsmes mrcedes declaro
Acmcedes q̃ Y Vsmes mrcedes comparesc
Se lacas por dez Acedª Con la q̃ se
lebran Y demas cargos de su Real
Acedª Y Vsmes mandaron
Encaue Ex. se Rs cauid

Ante mi

Fran.co Alvarez